Prosperidad Social

ALCANCE ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso que tiene por objeto:

«Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el "PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"».

Oficina de Contratación y Dirección de Economía Popular

OCTUBRE 2025

ALCANCE AL ANÁLISIS DEL SECTOR

1 OBJETO DEL ALCANCE A LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO

La Dirección de Economía Popular, mediante memorando con radicado número M-2025-4200-056478 del 17 de octubre de 2025, solicita alcance de documento de Análisis del Sector que le fue remitido a través del memorando con radicado M-2025-2100-055277 del 10 de octubre de 2025, para el proceso cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el "PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA""*, en los siguientes términos:

"En atención al análisis del sector remitido con memorando. No. M-2025-2100-055221, solicito su colaboración en ajustar en cuanto al presupuesto, el cual debe corresponder al que se anexa al presente documento.

Agradezco la deferencia al presente."

2 MODIFICACIONES A LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO

En este sentido se modifica el análisis del sector de la referencia, el cual quedará así:

Prosperidad Social

ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso que tiene por objeto:

«Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el "PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"».

Oficina de Contratación y Dirección de Inclusión Productiva

Octubre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES. 6
7. OBJETO 13
8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 13
3.1. ASPECTO ECONÓMICO 13
3.1.1. Clasificador de bienes y servicios 13
3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) 14
3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC). 15
3.1.8. Información de salarios anual 17
3.1.9. Tasa de desempleo y brecha de género 17
3.1.10. Empleo población con discapacidad 18
3.1.11. Empleo de población LGTBI 19
3.2 ASPECTO REGULATORIO 21
3.3 ASPECTO TÉCNICO 21
3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES 21
3.4.1 Proveedores MIPYME 21
3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres. 23
3.4.3. Criterios ambientales social y político. 24
a) Criterios ambientales 24
El oferente se debe comprometer a garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos 24
durante la ejecución contractual en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso 24
eficiente del papel en las entidades públicas. 24
Adicionalmente, en el marco de la ejecución del convenio se deberá garantizar la implementación de todos las acciones y requerimientos ambientales asociados a cada fortalecimiento. 24
b) Criterio social 24
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos 24
de especial protección constitucional. 24
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 24
4.1 GASTO HISTÓRICO. 24
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 32
5.1 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES 32
6. ANÁLISIS DE RIESGOS 33
7. ANÁLISIS DE COSTOS 36
7.1 COSTOS DIRECTOS 36
7.2 COSTOS INDIRECTOS. 37

7.2.1 Impuestos **37**

8. CONCLUSIONES **37**

3.1.12. Análisis sector capacidad financiera y organizacional. ¡Error! Marcador no definido.

9. ANÁLISIS DE COSTOS ¡Error! Marcador no definido.

9.133 COSTOS DIRECTOS ¡Error! Marcador no definido.

9.134 COSTOS INDIRECTOS ¡Error! Marcador no definido.

8. CONCLUSIONES ¡Error! Marcador no definido.

1. ANTECEDENTES.

Conforme lo manifiesta el área solicitante en la ficha técnica suministrada la necesidad se describe así:

«El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – en adelante PROSPERIDAD SOCIAL, tiene como objetivo según el Decreto 017 del 14 de enero de 2025), "(…) dentro del marco de sus competencias legales y reglamentarias, formular, adoptar, dirigir, articular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que contribuyen a la consolidación productiva a través de la promoción de asociatividad económica de la población sujeta de atención, a través de mecanismos y estrategias de inclusión social y acompañamiento familiar y comunitaria, así como fijar la política para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.."

Dentro de la estructura de Prosperidad Social, se encuentra la Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 0017 del 14 de enero de 2025, la cual tiene a su cargo el cumplimiento de las siguientes funciones:
"(…)
1. Apoyar a la Dirección del Departamento en el diseño de las políticas que contribuyan a la reducción de condiciones de vulnerabilidad a través de planes, programas y proyectos que fortalezcan la promoción y la inclusión productiva autosostenible de la población objeto de atención de la entidad.
2. Diseñar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos de inclusión productiva para la paz, encaminadas al ~desarrollo y estímulo de habilidades para la construcción de capacidades productivos de la población vulnerable que les faciliten el aumento de ingresos propios a través de la inclusión productiva, el acompañamiento familiar, comunitario y productivo, el desarrollo de competencias laborales, la comercialización y alianzas público populares, la gestión de la oferta pública y el fortalecimiento y promoción de la soberanía alimentaria.
3. Desarrollar e implementar instancias de coordinación con organizaciones sin ánimo de lucro, sectores sociales y demás instituciones con vocación de atención a población vulnerable y empoderamiento social productivo con el fin de implementar sinergias estructuradas que faciliten el cumplimiento de los objetivos misionales institucionales.
(…)
10. Identificar, definir y coordinar las estrategias, espacios, alianzas y circuitos de comercialización de la población objeto de atención, dentro de la oferta programática de la entidad y en coordinación con otras entidades del sector público y privado.
(…)
12. Definir y coordinar la implementación de las estrategias, planes y proyectos del programa de acompañamiento familiar, comunitario y productivo, facilitando la creación de capacidades de los hogares, comunidades y unidades productivas sujetas de la atención del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
13. Apoyar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el territorio, facilitando la ejecución de planes, programas y estrategias relacionadas con el acompañamiento familiar, comunitario y productivo, así como con la economía popular y solidaria.
14. Definir la estrategia y mecánicos de gestión y articulación de la oferta social del Estado, de acuerdo con los objetivos del Departamento, para la población objeto Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
15. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza de la dependencia…"

Aunado a lo anterior, la Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz se encuentra integrada por tres (3) Direcciones Misionales, entre las cuales se encuentra la Dirección de Economía Popular, según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 0017 del 14 de enero de 2025, tiene a su cargo el cumplimiento de las siguientes funciones:

"(…)
1. Contribuir a la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos que faciliten la cofinanciación de las actividades necesarias para llevar a cabo iniciativas productivas de la población sujeto de atención del Departamento que forman parte de la economía popular, comunitaria y solidaria.
(…)

5. Contribuir al fomento y fortalecimiento de estrategias, alianzas, espacios y circuitos de comercialización y compra de insumos para la población objeto de atención del Departamento, que forman parte de la economía popular, comunitaria y solidaria, dentro de la oferta programática de la entidad y en coordinación con otras entidades del sector público y privado.
6. Contribuir a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de la población objeto de atención del Departamento que busquen fortalecer y desarrollar la economía popular, comunitaria y social.
7. Aplicar los criterios de focalización, vinculación, permanencia, retiro y priorización de beneficiarios para cada uno de los programas a cargo de la dependencia y velar por su cumplimiento.
(…)

Dentro de los grupos Internos de trabajo la Dirección de Economía Popular, se encuentra GIT Generación de Ingresos, el cual tiene las siguientes funciones, de conformidad con lo establecido en el literal b del artículo 8 de la Resolución 01472 del 4 de julio de 2025, "Por la cual se modifica la Resolución No. 00156 del 7 de febrero de 2025, modificada por las Resoluciones 00535 de 21 de marzo de 2025 y No. 01123 de 26 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones."

"(…)

1. Liderar la formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan y/o fortalezcan la generación de ingresos de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.
2. Garantizar la implementación integral de los programas y proyectos de Economía Popular incluyendo el diseño e implementación de las rutas de fortalecimiento individual y colectivo, el desarrollo de las estrategias necesarias con el acompañamiento adecuado y la supervisión y seguimiento de los convenios que se suscriban para el efecto.
3. Realizar las gestiones institucionales requeridas para el fortalecimiento y sostenibilidad de los centros de innovación para la economía popular, así como la definición e implementación de la ruta para el fortalecimiento de la economía popular de cada uno con su portafolio de servicios asociados
4. Promover la articulación interinstitucional de las entidades nacionales con oferta programática dirigida para la economía popular y con el Consejo Nacional de Economía Popular del sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), tendientes a la conformación de un ecosistema de economía popular con una arquitectura institucional que lo respalde.
5. Verificar el cumplimiento de los criterios de focalización definidos por la Dirección de Economía Popular en articulación con la Oficina de Análisis de Datos y Focalización para cada uno de los programas de la Dependencia.
6. Promover que los programas del grupo interno de trabajo incorporen enfoques diferenciales que reconozcan las particularidades y características propias de la población sujeto de atención de Prosperidad Social. 7. Identificar necesidades de oferta complementaria y acciones articulación con otras dependencias de Prosperidad Social.
8. Generar informes de seguimiento y evaluación, proporcionando insumos técnicos la toma de decisiones estratégicas de la Dirección de Economía Popular.
9. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en los procesos operativos del GIT.
10.Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas por la Dirección de Economía Popular, en coherencia con las prioridades institucionales y la normatividad vigente.

La oferta de la Dirección de Economía Popular se enfoca en desarrollar capacidades y el potencial productivo, facilitando el aprovechamiento de oportunidades comerciales, el acceso y acumulación de activos, de la población pobre extrema, vulnerable y víctima del desplazamiento forzado por la violencia que se encuentre en el Registro Único de Víctimas-RUV y en los rangos de puntajes de SISBEN, previo cumplimiento de los criterios de inclusión.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz – Dirección de Economía Popular ha diseñado e implementado programas que buscan la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y desplazamiento forzado, para fortalecer el desarrollo de su potencial productivo, dentro de los

cuales se encuentra el proyecto "GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES SOSTENIBLES PARA LAS PERSONAS, FAMILIAS Y MICRONEGOCIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR, COMUNITARIA Y SOLIDARIA"- GENIOS EP, el cual tiene como fin el de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad económica de las personas, familias y micronegocios de la economía popular, sujetos de atención por parte del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

A partir de esta experiencia, la Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz – Dirección de Economía Popular, identifica la oportunidad de crear el PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA con el fin de fortalecer e impulsar iniciativas productivas de la economía popular, comunitaria y solidaria, conformadas por población sujeto de atención de Prosperidad Social.

En el árbol de problemas de la ficha del proyecto de inversión para "GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES SOSTENIBLES PARA LAS PERSONAS, FAMILIAS Y MICRONEGOCIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR, COMUNITARIA Y SOLIDARIA", se identificaron como causas directas de la alta vulnerabilidad económica de las personas sujeto de atención del sector de la inclusión social y la reconciliación: a)bajas habilidades, capacidades y competencias para el desarrollo de la actividad productiva, b) limitada visión y desarrollo empresarial por parte de las unidades de economía popular, c) limitado acceso al capital de trabajo, d) baja integración de las unidades productivas en las cadenas de producción y comercialización y e) limitada oferta institucional que promueva la innovación social y las alianzas de tipo público popular, a partir de métodos y espacios participativos, de co-creación y comercialización para el desarrollo social, económico y empresarial sostenible, para la población vulnerable de la Economía Popular.

Adicionalmente, la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 del 8 de enero de 2021 y modificada por la Ley 2421 de 2024, reglamentada por el Decreto 4800 de 2011, establece los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas correspondientes a la asistencia, atención y reparación de las víctimas del conflicto armado; asimismo, determina responsabilidades en materia de emprendimiento, inclusión productiva y empleo a cargo de Prosperidad Social.

El artículo 31 de la citada norma, determina un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo tercero de dicha ley, dentro de un marco de justicia transicional. Estas medidas deben asegurar el goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. Lo anterior sustenta el por qué Prosperidad Social debe tener una oferta de programas que estén dirigidos a las víctimas del desplazamiento forzado, y que contribuya a su inclusión productiva.

Por su parte el CONPES 4080 de 2022 establece la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país, desde la cual se plantean acciones así: "(i) Aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres desde diversos ámbitos, eliminando las barreras aún existentes y dando continuidad a las políticas adelantadas en este ámbito; (ii) Avanzar hacia la paridad en participación de las mujeres en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público a nivel nacional y territorial y su liderazgo en el escenario comunal; (iii) Generar intervenciones públicas que mejoren la salud física y mental de las mujeres; (iv) Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres; (v) Afianzar el rol de las mujeres en la construcción de paz y la agenda de seguridad en el marco de la Resolución de las Naciones Unidas 1325 de 2000; (vi) fortalecer la institucionalidad para la transversalización del enfoque de género en asuntos estratégicos del Estado y transformación cultural. Todas estas con un énfasis en la situación de las mujeres rurales."

Teniendo en cuenta todo lo anterior y en concordancia con la Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", según la cual , "para contribuir con la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia técnica integral que permita fortalecer su

capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización"; Prosperidad Social a través de la Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz – Dirección de Economía Popular, ha diseñado el proyecto "GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES SOSTENIBLES PARA LAS PERSONAS, FAMILIAS Y MICRONEGOCIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR, COMUNITARIA Y SOLIDARIA"- GENIOS EP.

Según la definición que se le atribuye al Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria, ésta, a su vez se define en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de la siguiente forma:

"La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad."

Ahora bien, en cuanto a los criterios de elegibilidad, priorización, no elegibilidad, retiro y salida de la población para los programas y proyectos de la Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz – Dirección de Economía Popular, se encuentran enmarcados en el documento de Anexo técnico y en los demás criterios de los señalados tanto en el documento técnico de INVERSIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES SOSTENIBLES PARA LAS PERSONAS, FAMILIAS Y MICRONEGOCIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR, COMUNITARIA Y SOLIDARIA - GENIOS EP y los determinados en el presente documento.

De otra parte, el enfoque diferencial, es una herramienta jurídica y técnica que permite el reconocimiento de la diversidad poblacional, a fin de diseñar acciones que, bajo los principios de equidad y justicia, contribuyan con el proceso diferencial de restitución de derechos y faciliten el acceso a los bienes y servicios de la sociedad a quienes históricamente han sido sujetos de discriminación y de especial protección constitucional, en razón a su doble vulnerabilidad, asociada a las condiciones de pobreza, exclusión y los fenómenos derivados del conflicto armado.

Así las cosas, el enfoque diferencial posibilita la identificación de las características de quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad manifiesta o de inequidades y asimetrías asociadas a: ciclo vital (niños, niñas y adolescentes; adultos mayores); discapacidad (personas con discapacidad); pertenencia étnica (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, gitanos - rom); género (mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales – GBTI) entre otras.

En tal sentido, la Dirección de Economía Popular, busca beneficiar a las comunidades étnicas del Cauca y Huila, a través de un proceso de acompañamiento en territorio el cual es de vital importancia, ya que permite reconocer y valorar las particularidades culturales, sociales y territoriales de los pueblos étnicos presentes, buscando garantizar la implementación del proyecto de manera respetuosa y pertinente, teniendo en cuenta sus cosmovisiones, prácticas ancestrales, formas de organización y necesidades específicas.

De acuerdo con lo anterior, Prosperidad Social y la Corporación Nasa Kiwe, han realizado una articulación interinstitucional, dada las condiciones de afectación poblacional que ha tenido el territorio focalizado y considerando la experiencia de la Corporación, la cual ha logrado a través de la participación comunitaria, entrelazar a las comunidades indígenas, mestizas y negras, trabajando de manera permanente en construir unas relaciones de mutua confianza entre ellas, lo que facilita el desarrollo de la intervención en el territorio, y fortalecimiento de las unidades productivas existentes y a desarrollar, localizadas en los municipios de Popayán, Páez, Corinto, Puracé, La Vega, Caldono, Toribio, Jámbalo, Silvia, Totoró, La Sierra, Caloto, Inza; La Plata, e Íquira.

La Corporación Nasa Kiwe es una entidad pública del orden nacional, la cual fue creada mediante Decreto 1179 de 1994; y tiene por objeto adelantar proyectos y programas para la atención de las necesidades básicas de las comunidades étnicas de los municipios de Cauca y Huila; cuyo propósito es articular, coordinar, promover y ejecutar de manera eficiente planes, programas y proyectos de infraestructura, gestión del riesgo, desarrollo social; para atender las necesidades de comunidades étnicas y de población vulnerable por su ubicación geográfica en zona de riesgo no mitigable en el área de su jurisdicción circunscrita a los departamentos del Cauca y Huila permitiendo mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Algunos de los objetivos principales de la Corporación Nasa Kiwe, son los siguientes:
• "(…) Promover la creación de empresas, sociedades o establecimientos en los términos y con los beneficios consagrados en la Ley 218 del 18 de noviembre de 1995.
• Recuperar, impulsar y fortalecer las formas de economía tradicional y de mercado que venían desarrollando las comunidades afectadas mediante el apoyo económico, técnico y social.
• Capacitar a las comunidades en la búsqueda de la recuperación y manejo racional del medio ecológico, que les garantice un desarrollo armónico en el presente y futuro…"2

De otra parte, es necesario traer a consideración la trayectoria que esta entidad tiene respecto a intervenciones similares, por lo que a continuación se relaciona su experiencia:

No CONTRATO O CONVENIO	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO**
1567 de 2009	Contratación Directa	Ministerio de Educación Nacional	Construcción de centros infantiles denominados CASAS DEL TAITA PAYAN para la atención integral a la primera infancia del Pueblo Guambiano.	$550.000.000
2081763	Contratación Directa	Ministerio de Educación y FONADE	En virtud del presente contrato LA CORPORACIÓN se compromete a ejecutar el proyecto de Reubicación de la Institución Educativa Normal Superior Tierradentro Enrique Vallejo del resguardo indígena en el Municipio de Páez – Belalcazar, Departamento del Cauca. (…)".	$1.083.447.336,96
197064	Contratación Directa	Ministerio de Educación y FONADE	"En Virtud del proyecto Contrato LA CORPORACIÓN se compromete a ejecutar la segunda fase del proyecto de reubicación de la	$1.398.151.504,44

No CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO
			institución educativa Normal Superior de Tierradentro "Enrique Vallejo", localizada en el resguardo indígena en Páez (Belalcázar en el departamento de Cauca", para lo cual se compromete a suscribir los Contratos necesarios la ejecución de las actividades de Interventoría y de construcción necesarios para siete (7) aulas, una (1) batería sanitaria, dos (2) laboratorios y una (1) biblioteca, un (1) salón de profesores y obras exteriores, de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios y diseños elaborados por la firma CONSULTORÍA ING INGENIERÍA en desarrollo del Contrato 321-2006 celebrado con el ministerio de educación nacional. (…)"	
039 de 2012	Contratación Directa	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	"Aunar esfuerzos DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - DPS - FIP Y LA CORPORACIÓN NASA KIWE, la viabilización,	$1.200.000.000

No CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO
			seguimiento, ejecución y liquidación de las obras de reconstrucción de viviendas y edificaciones de infraestructura social y comunitaria afectadas por las incursiones de grupos al margen de la ley y para ejecución de obras de infraestructura, en los municipios afectados por dichas incursiones del Departamento del Cauca, jurisdicciónde esta corporación: Caldono, Inzá, Jambaló, Toribio, Caloto, Totoró, Silvia, Páez y Santander de Quilichao, para seguir contribuyendo con la minimización de los efectos causados por el desplazamiento forzado y para generar políticas de arraigo, de sentido de pertenencia y de reconstrucción del tejido social	

Considerando lo anterior, en mesas de trabajo de articulación, se ha logrado establecer las condiciones de intervención para atender las necesidades en los territorios y Corporación Nasa Kiwe, ha presentado una oferta formal para realizar el acompañamiento requerido, documento que se anexa a la presente ficha.

Esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones-PAABS para la vigencia 2025; los recursos provienen del Fondo de Inversión para la Paz-FIP.

2. OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el "PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA."

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTO ECONÓMICO

3.1.1. Clasificador de bienes y servicios

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden a los códigos 93141509: «Servicio de análisis o gestión de problemas sociales», 93141902 «Servicios de Inversión Rural», 80101604 «Planificación o administración de proyectos» y 93131507 «Servicio de asistencia a desplazados» desagregados así:

SEGMENTO	93000000	Servicios políticos y de Asuntos Cívicos.
FAMILIA	93140000	Servicios Comunitarios y Sociales.
CLASE	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales.
PRODUCTO	93141509	Servicio de análisis o gestión de problemas sociales.

SEGMENTO	93000000	Servicios políticos y de Asuntos Cívicos.
FAMILIA	93140000	Servicios comunitarios y rurales.
CLASE	93141900	Desarrollo rural.
PRODUCTO	93141902	Servicios de Inversión Rural.

SEGMENTO	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.
FAMILIA	80100000	Servicios de Asesoría de Gestión
CLASE	80101600	Gerencia de proyectos
PRODUCTO	80101604	Planificación o administración de proyectos

SEGMENTO	93000000	Servicios políticos y de Asuntos Cívicos.
FAMILIA	93130000	Ayuda y asistencia humanitaria.
CLASE	93131500	Programas de refugiados.
PRODUCTO	93131507	Servicio de asistencia a desplazados.

El objeto de la contratación definido para el presente análisis pertenece al sector terciario de la Economía. Las actividades terciarias o el sector servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. El sector terciario de Colombia es uno de las más desarrollados.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía, las actividades terciarias agrupan "las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de

comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio."[1] (subrayado fuera de texto).

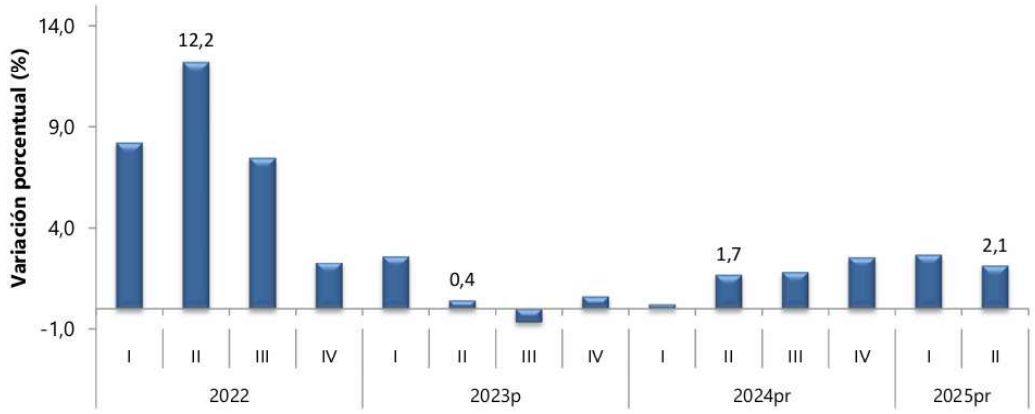
3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

PIB nacional trimestral

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «En el segundo trimestre de 2025pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,5% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.».[2]

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2021-I / 2025 pr -II

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Según el enfoque de la producción; «En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol Consultado el 3 de julio de 2025.
[2]Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 02 de octubre de 2025

Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.».[3]

Ilustración 2 PIB trimestral por actividad económica

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - II / 2024pr - II	2025pr / 2024pr	2025pr - II / 2025pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor, es una medida que se utiliza para evaluar la variación de precios de un conjunto específico de bienes y/o servicios, que un consumidor típico adquiere con regularidad, es así, como se puede comprender, cómo los precios de los productos y servicios han evolucionado con el tiempo y cómo esto puede afectar los precios de las

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 02 de octubre de 2025

contrataciones. En relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

El IPC a 31 de diciembre de 2024, establecido por el DANE, fue del 5,2.[4]

Según la información del Departamento Nacional de Estadística en su comunicado de prensa, se tiene que: «En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).»[5]

Para resaltar que en agosto 2025 no se observaron cambios en los precios de los bienes y servicios con respecto a julio de 2025.

Ilustración 3 Variación del IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

«En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).».[6]

Ilustración 4 IPC variación y contribución mensual, según divisiones de gasto

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf
[5] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 02 de octubre de 2025
[6] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 02 de octubre de 2025

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.8. Información de salarios anual

De acuerdo con el histórico de salarios presentado por el Banco de la República entre 2015 y 2025, se evidencia una variación promedio de los últimos 10 años del 6,08%.[7]

Ilustración 5 Serie histórica variación de salarios, 2015 – 2025



Elaboración propia a partir de la serie histórica de salarios variación Banco de la República

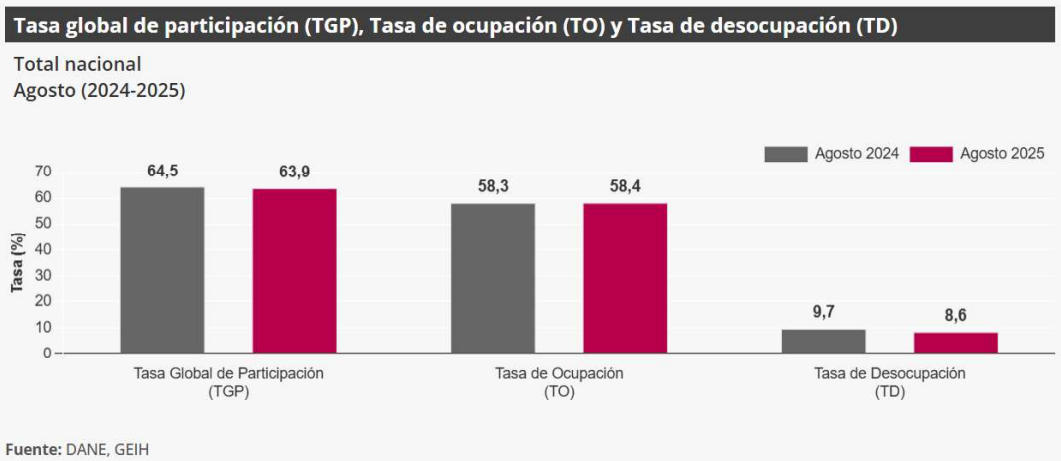
3.1.9. Tasa de desempleo y brecha de género

Según la información proporcionada por el Departamento Nacional de Estadística: «En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.»[8]

[7] Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios consultada el 02 de octubre de 2025

[8] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 02 de octubre de 2025

Ilustración 6 Tasa global de participación, ocupación y desocupación (agosto 2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

De igual manera el DANE presenta información sobre mercado laboral según sexo, y que, para esta clasificación, hasta la fecha solo se encuentra actualizada hasta junio de 2025.

De este modo se relaciona a continuación de forma trimestral móvil, y dicho trimestre relacionado corresponde a junio 2024 y junio de 2025 con la siguiente información.

«Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,6 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,1 p.p..».[9]

Ilustración 7 tasa de brecha de género de empleabilidad

Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2025

Tasas	Mayo - julio 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,6	24,1
TO	71,3	46,7	24,6
TD	7,0	11,2	4,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

3.1.10. Empleo población con discapacidad

«La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información sobre indicadores de mercado laboral, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son: la

[9] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 02 de octubre de 2025

Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el DANE incluyó dentro de sus objetivos el de promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados1 que han sido históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial. En esta línea, el presente boletín presenta los datos correspondientes al mercado laboral para la población con discapacidad, de acuerdo con la metodología de identificación y estimación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares2 rediseñada, cuyos resultados se han hecho públicos a partir de 2022.

(…)

Para detallar lo anterior, se presentan las siguientes cifras, sin embargo, esta clasificación solo está actualizada hasta julio de 2025.

«Durante el trimestre móvil mayo – julio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,4%, lo que significó una diferencia negativa de 44,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,0 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 19,6% y para la segunda de 60,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,2 p.p., dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.».[10]

Ilustración 8 tasa global de participación, ocupación y desocupación población con o sin discapacidad

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,5	66,4	-44,9
TO	19,6	60,6	-41,0
TD	9,0	8,8	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

3.1.11. Empleo de población LGTBI

«La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desocupación (TD).

[10] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 02 de octubre de 2025

A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluyó dentro de sus objetivos el de promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados1, que han sido históricamente discriminados y no se hacían visibles en la información estadística oficial. Esto con el fin de disminuir los costos sociales para el país (OCDE, 20192).». [11]

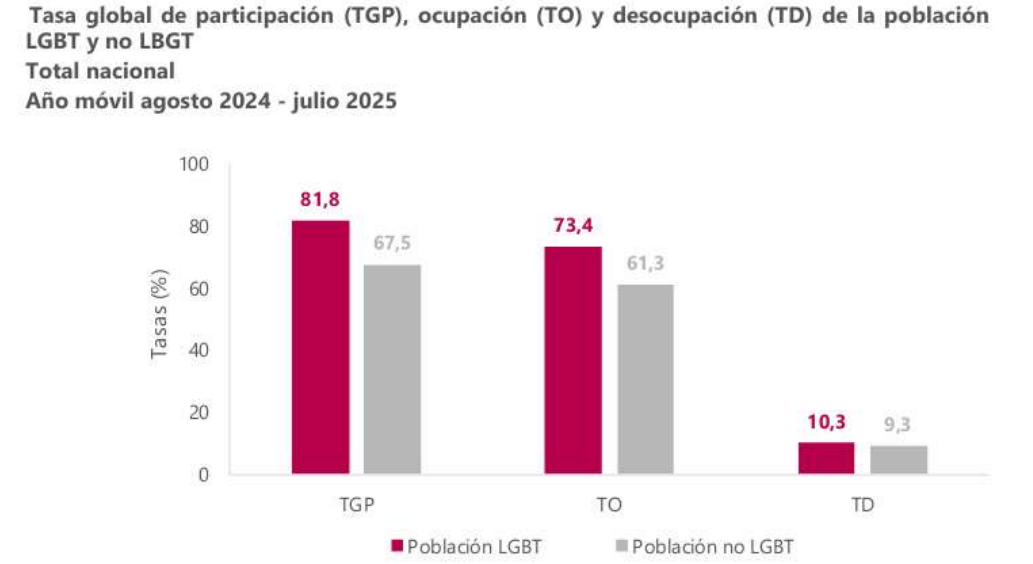
Para continuar con la descripción detallada se resume en cifras, sin embargo, esta clasificación solo está actualizada hasta julio de 2025.

De tal forma se presenta la siguiente información estadística:

«Durante el año móvil agosto 2024 - julio 2025, la tasa global de participación de la población LGBT fue 81,8%, siendo 14,2 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 73,4%, siendo mayor en 12,1 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,3%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,3% para la población LGBT, siendo 1,0 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (9,3%).

Respecto a las poblaciones, se observa que 80 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 18,2% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,5% (12,2 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.» [12]

Ilustración 9 Mercado laboral de la población LGBT
Año móvil agosto 2024 – julio 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más.

[11] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt este link reporta información a fecha de consulta: 02 de octubre de 2025
[12] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt este link reporta información con fecha de consulta: 02 de octubre de 2025

3.2 ASPECTO REGULATORIO

- **Ley 1448 de 2011 - Congreso de la República:** «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 2010 de 2019 - Congreso de la República:** «Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 2069 de 2020 – Congreso de la República:** «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia».
- **Ley 2155 de 2021 - Congreso de la República:** «Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 2195 de 2022 - Congreso de la República**: «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 2294 de 2023 - Congreso de la República:** «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"».
- **Ley 2421 de 2024 - Congreso de la República** «Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno».
- **Decreto 410 de 1971 – Presidencia de la República de Colombia**: «Por el cual se expide el Código de Comercio».
- **Decreto 1068 de 2015 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público».
- **Decreto 1082 de 2015 – Presidencia de la República:** «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional».
- **Decreto 1860 de 2021 – Departamento Nacional de Planeación:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones».
- **Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024 Presidencia de la República:** «Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025».

3.3 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas del proceso a contratar se encuentran en el anexo, ficha técnica, allí se abarcan los apartados relacionados con las características técnicas del bien y/o servicio a contratar, los criterios sociales y ambientales, los permisos, licencias, autorizaciones y certificaciones, las obligaciones técnicas y operativas del contratista, el plazo y lugar de ejecución la forma de pago, el análisis de riesgos y el cuadro de costos.

3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

En cumplimiento de los artículos 30 y siguientes de la Ley 2069 de 2020, a continuación, se identifican las Mypime, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres como posibles proveedores en las adquisiciones, y sujetos de medidas afirmativas destinadas a fomentar estos emprendimientos en el sistema de compras públicas. El artículo 31 de la citada ley establece la obligación de las entidades de incorporar en los documentos de proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos y puntajes adicionales según el tamaño empresarial. De manera análoga, el artículo 32 de la misma ley busca incentivar los emprendimientos y empresas lideradas por mujeres en el sistema de compras públicas, reforzando el compromiso con la equidad y la diversidad en las transacciones comerciales gubernamentales.

3.4.1 Proveedores MIPYME

Para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de Bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y siete (47) cámaras de comercio a nivel nacional, con base a los diferentes criterios de selección.[13]

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 2.350.626 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en los últimos seis (6) años existen un total de 27.363 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas: O8412 «actividades ejecutivas de la administración pública», S9499 «Actividades de otras asociaciones n.c.p.».

Ilustración 10



Del total de dichas organizaciones se puede evidenciar que 26.824 corresponden a microempresas, 385 corresponden a pequeñas empresas, y 119 corresponden a medianas empresas, para un total de 27.328 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional.

Ilustración 11

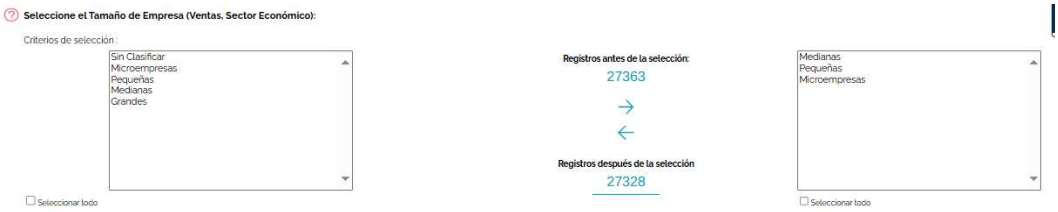


Tabla 6

Tamaño de empresas	Cantidad de registros en las Cámaras de Comercio
Microempresas	26.824
Pequeñas	385
Medianas	119
Total, MYPIMES	**27.328**

De estos registros de MIPYMES, un total de 2.750 organizaciones renovaron su matrícula mercantil en 2023 y 2.602 renovaron su matrícula mercantil en 2024, para un total de 5.352 MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos dos años.

Ilustración 12

[13] Consultado el 3 de julio de 2025.



3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres.

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, se efectuó el análisis de las empresas correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres.

Para lo anterior, se utilizó como base la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, según la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, de las empresas que tienen la obligación de reportar dicha información.

En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas en las que «… por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres …», para lo cual y con fines del presente análisis, se tuvo en cuenta el cargo de representante legal, reportado en el estado financiero.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 26.621 registros existentes, correspondientes a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la Superintendencia de Sociedades, existe un total de 7 organizaciones clasificadas en los siguientes códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas: O8412 «actividades ejecutivas de la administración pública», S9499 «Actividades de otras asociaciones n.c.p.».

Del total de estas 7 empresas se puede evidenciar que 3 organizaciones, es decir, el 42,86%, se consideran emprendimientos y empresas de mujeres, por tratarse de empresas cuya conformación de empleos del nivel directivo son ejercidos por lo menos por un 50% por mujeres.

Tabla 7

	Cantidad Total	Porcentaje Total
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Directivos ≥ 50%)	3	42,86%
MUESTRA DE EMPRESAS	7	

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Así mismo, teniendo en cuenta el tercer criterio establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas: «Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio…», para lo cual se tuvo en cuenta las empresas Unipersonales, en las cuales el cargo del representante legal es ejercido por una mujer.

Del total de 7 empresas clasificadas en los códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) descritos anteriormente, se puede evidenciar que ninguna organización corresponde a organizaciones clasificadas como EMPRESA UNIPERSONAL, y una (1) se considera una empresa unipersonal de mujeres.

Tabla 8

Cantidad de Empresas	Participación

MUESTRA DE EMPRESAS UNIPERSONALES DE MUJERES	1	14,29%
MUESTRA DE EMPRESAS UNIPERSONALES	0	0,00%

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades

NOTA 1: Este análisis se efectuó con la información correspondiente a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la SuperSociedades. Aunque existe base de 2023, esta no reportó dicha información para la construcción del informe.

3.4.3. Criterios ambientales social y político.

a) Criterios ambientales

El oferente se debe comprometer a garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos durante la ejecución contractual en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso eficiente del papel en las entidades públicas.

Adicionalmente, en el marco de la ejecución del convenio se deberá garantizar la implementación de todos las acciones y requerimientos ambientales asociados a cada fortalecimiento.

b) Criterio social

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 GASTO HISTÓRICO.

4.1.1. Fuente Interna:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



Tabla 9 Contrataciones prosperidad social 2023 – 2024

Entidad contratante	**PROSPERIDAD SOCIAL**
Vigencia	2024
No. de proceso	CD-789-FIP-2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto a Contratar	Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos de las comunidades negras nortecaucanas.
Valor adjudicado	2.279.684.795
Plazo de ejecución	96 días
Nombre o Razón Social del Contratista	ACONC

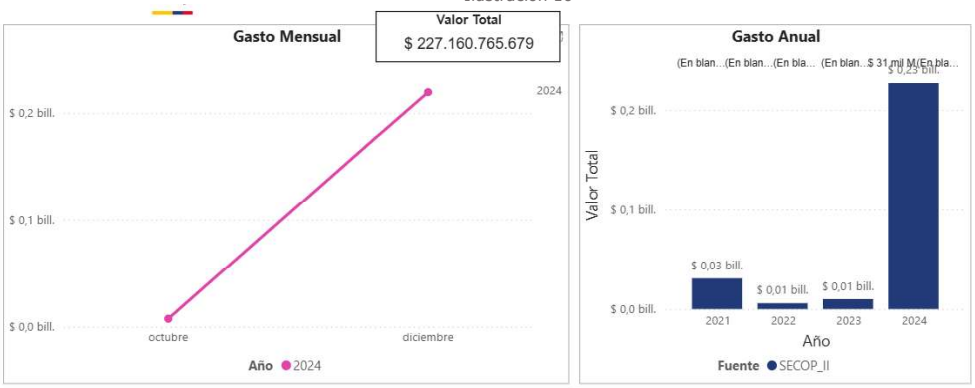
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6781576&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	**PROSPERIDAD SOCIAL**
Vigencia	2024
No. de proceso	CD-843-FIP-2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, operativos y metodológicos para la implementación específica del "Proyecto apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos de los participantes de la «Movilización de mujeres por el cuidado de la vida y los territorios Ancestrales».
Valor adjudicado	2.814.002.498
Plazo de ejecución	37 días
Nombre o Razón Social del Contratista	UNIÓN TEMPORAL PROYECTO APOYO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS MUJERES NEGRAS NORTECAUCANAS 2024
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6909475&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[14] en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante el transcurso del año de 2024 reportó información de contrataciones bajo el código de UNSPSC: 93141902 «Servicios de Inversión Rural», 80101604 «Planificación o administración de proyectos» y 93131507 «Servicio de asistencia a desplazados» por un valor total estimado de contratación de $227.160.765.679 y 4 contratos.

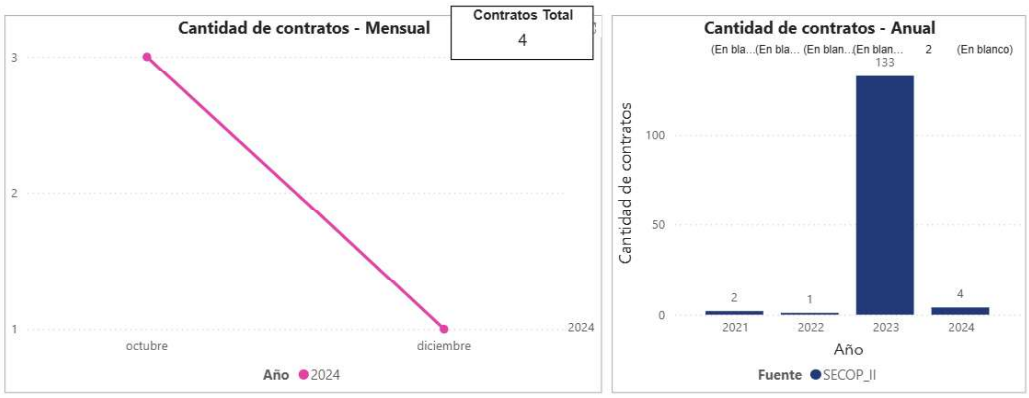
Ilustración 10



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente,

Ilustración 11

[14] Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 12 de mayo de 2025.



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente,

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información:

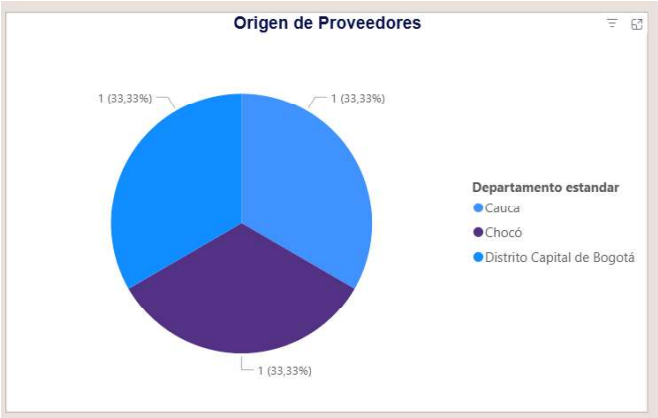
Ilustración 12



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la información suministrada los proveedores durante el año de 2024 encontraban ubicados en el Cauca con el 33,33%, Chocó con el 33,33% y Bogotá con el 33,33%, entre otros.

Ilustración 13



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

4.1.2. Fuente Externa:

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

Entidad contratante	**PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA**
Vigencia	2024
No. de proceso	CA-ESAL-002-2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto a Contratar	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y ACCIONES LÚDICAS CON EL FIN DE PROMOVER, DIVULGAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A TEMAS RELACIONADOS CON LA GUARDA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, VEEDURÍAS, CONTROL SOCIAL, SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y DIVERSIDAD ÉTNICA, ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA P"
Valor adjudicado	977.834.519
Plazo de ejecución	300 días
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDEPROP
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5742967&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**
Vigencia	2024
No. de proceso	CD-964-2024
Tipo de Proceso	Contratación directa
Objeto a Contratar	Prestar sus servicios profesionales para la atención, especializada a la población migrante y con necesidad de protección internacional en la regional Norte de Santander.
Valor adjudicado	57.600.000
Plazo de ejecución	8 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	HERNAN TORO GARCIA
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6028098&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**
Vigencia	2024

No. de proceso	CD-946-2024
Tipo de Proceso	Contratación directa
Objeto a Contratar	Prestar servicios profesionales para la atención, especializada a la población migrante y con necesidad de protección internacional en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina..
Valor adjudicado	57.600.000
Plazo de ejecución	8 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	ALICIA ELMIRA MITCHELL HUNTER
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6055576&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	**ALCALDIA DE GIRARDOTA**
Vigencia	2024
No. de proceso	5308/CD161/2024
Tipo de Proceso	Contratación directa
Objeto a Contratar	Brindar atención especializada en hogares de paso modalidad familia para protección y re establecimiento de Derechos a niños, niñas y adolescentes con condiciones de amenaza o vulneración de Derechos del Municipio de Girardota
Valor adjudicado	70.196.400
Plazo de ejecución	180 días
Nombre o Razón Social del Contratista	COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5914123&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	**ICBF REGIONAL GUAJIRA**
Vigencia	2024
No. de proceso	ICBF-CA-199606-2024GUA
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto a Contratar	Implementar propuestas de atención integral a la primera infancia en los territorios indígenas ancestrales de las comunidades Wayúu ubicados en los cuatro (4) municipios priorizados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 del 2017, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado comunitario en aras de la pervivencia cultural (FASE III).
Valor adjudicado	$ 5.793.218.870,88
Plazo de ejecución	5 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACIÓN INTERNACION PARA DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6187611&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI
Vigencia	2024
No. de proceso	4146.010.32.1.1939.2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto a Contratar	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS ALIMENTOS Y BRINDANDO INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN SANTIAGO DE CALI
Valor adjudicado	$ 50.160.401.747
Plazo de ejecución	136 días
Nombre o Razón Social del Contratista	(UT) 3 COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7219069&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Vigencia	2024
No. de proceso	RECO-SGR-014-2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto a Contratar	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PERMANENTE AL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Valor adjudicado	$ 5.968.622.212
Plazo de ejecución	10 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6875817&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
Vigencia	2024
No. de proceso	ANT20244668
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro en la implementación de la reforma rural integral para proporcionar seguridad jurídica, protección de derechos y facilitar el desarrollo sostenible en las zonas rurales, conforme a lo establecido en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -

	2026 Colombia potencia de la vida y el acuerdo final de paz - Reforma Rural Integral.
Valor adjudicado	$ 9.566.525.290
Plazo de ejecución	12 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6875817&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

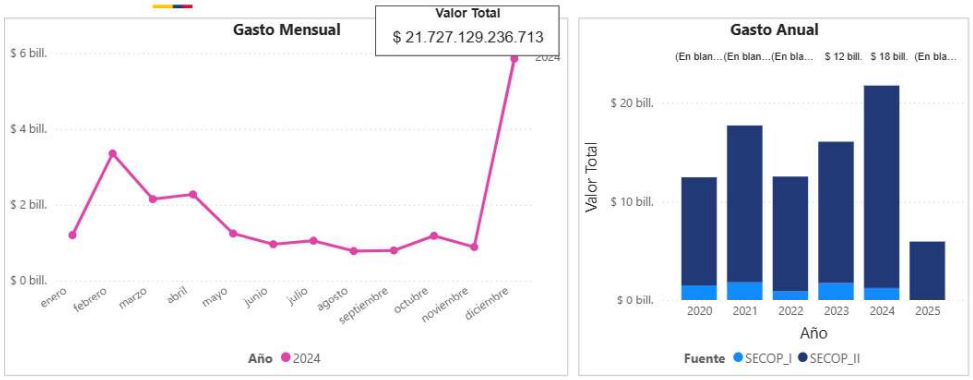
Entidad contratante	**Gobernación Norte de Santander**
Vigencia	2024
No. de proceso	PC-SADR-00128-2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto a Contratar	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO D
Valor adjudicado	$ 500.000.000
Plazo de ejecución	20 días
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION PROGRESO SOCIAL
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7011284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	**MINTRABAJO NIVEL CENTRAL**
Vigencia	2024
No. de proceso	CONV-MT- 403-2024
Tipo de Proceso	Contratación directa
Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de promoción y prevención en mujeres trabajadoras rurales que laboran en actividades de agricultura, pesca, artesanía, silvicultura y otras actividades del área rural en los municipios priorizados por el Ministerio del Trabajo.
Valor adjudicado	$ 2.550.560.000
Plazo de ejecución	8 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL - CENTRO REGIONAL PARA COLOMBIA Y EL ÁREA ANDINA
Fuente:	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6257717&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla Contrataciones externas 2023-2024
Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[15] en su publicación del análisis de la demanda, las entidades durante el transcurso del año 2024 reportaron la siguiente información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC: 93141509 «Servicio de análisis o gestión de problemas sociales», 93141902 «Servicios de Inversión Rural», 80101604 «Planificación o administración de proyectos» y 93131507 «Servicio de asistencia a desplazados» por un valor total estimado de contratación de $ 21.727.129.236.713 y 33.904 contratos.

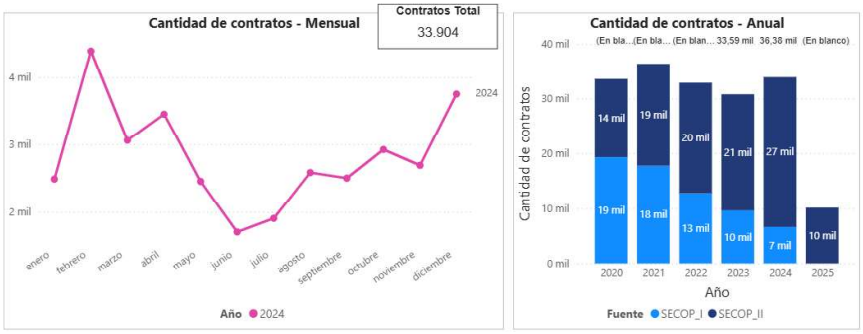
Ilustración 14



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

A continuación, relaciono la cantidad de contratos anual.

Ilustración 15

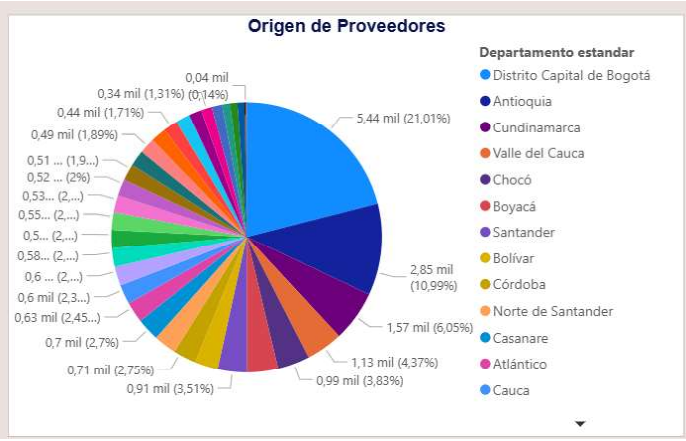


Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:

Ilustración 16

[15] Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 12 de mayo de 2025.



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En el origen de los proveedores se identifica que la mayor participación de proveedores por región se encuentra Bogotá con el 21,01%, Antioquía con el 10,99%, y Cundinamarca con el 6,05% entre otros.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Mediante el memorando M-2025-4200-017617 de fecha 10 de abril de 2025, con los alcances No. M-2025-4200-021556, M-2025-4200-022218, M-2025-4200-032097, M-2025-4200-053909 y M-2025-4202-053918 del 6 y 9 de mayo, del 25 de junio y del 3 de octubre de 2025, respectivamente, el área técnica solicitó la elaboración del análisis del sector para el proceso «Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el "PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA», con el fin de suscribir un convenio con la Corporación Nasa Kiwe.

Así mismo, dentro del memorando M-2025-4200-053909 del 3 de octubre de 2025 se refiere como anexo la propuesta comercial remitida por la Corporación Nasa Kiwe.

De acuerdo con lo anterior; la información del proveedor remitido es la siguiente:

Tabla Relación de proveedores

PROVEEDORES	MEDIO DE RECEPCIÓN	MYPME		EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	
		SI	NO	SI	NO
1. Corporación Nasa Kiwe	CORREO		X		X

Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los proveedores

Nota: La información que permite clasificar a una empresa como MIPYME y/o emprendimientos de mujeres es extraída de la cotización recibida

5.1 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES

Se realiza la consulta la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, para el proveedor que presentó su cotización, en cuanto al estado de la Matricula Mercantil, tipo de sociedad, contratos, multas y sanciones.

De la anterior verificación, se advierte que no se encontró al proveedor en el citado registro.[16]

[16] Consultado el 3 de julio de 2025.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se presentan los riesgos que se pueden tipificar, determinar estimar y asignar al objeto del presente proceso, así como el tratamiento y monitoreo propuesto para estos, con el fin de realizar su mitigación y administración.

Prosperidad Social

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES	Código: F-GC-22
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL	Versión: 2
«Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos para familias de comunidades étnicas de los departamentos de Cauca y Huila».	Fecha: 13/05/2025
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el 'Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación'.Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del CDP vigente?	Responsable por implementar el tratamiento	¿A parte de usuario se asigna el tratamiento	Cuando se cumplen el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Imposibilidad de ubicación del beneficiario por cambios de domicilio y/o datos de este, una vez evacuada la ruta de ubicación	Retraso en el Cronograma ejecución de las Fases I y II del proyecto, según el POA presentado por el CONVINIENTE	5-Probable	1- Insignificante	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y CONVINIENTE	Prosperidad Social verifica previa la entrega de listas los datos de contacto. El CONVINIENTE realiza las actividades pertinentes para ubicar a los beneficiarios	2-Improbable	1- Insignificante	3	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social	contractual	contractual	Herramienta tecnológica	Semanal
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Economicos	Fluctuación de los precios de los insumos requeridos para entregar a los beneficiarios.	Reformulación de las tablas de inversión de los planes de negocio	4-Probable	3- Moderado	7	Riesgo Alto	CONVINIENTE	Actualizar el plan de compras	1-Raro	1- Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	CONVINIENTE	contractual	contractual	Monitorear la matriz de capitalización contra cotizaciones y órdenes de compra	Bimestralmente a fase de capitalización
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Economicos	Desabastecimiento de algunos insumos requeridos por circunstancias ajenas al operador	Demora en la ejecución del cronograma o del proyecto	2-Improbable	2- Menor	4	Riesgo Bajo	CONVINIENTE	Incluir en los procesos de contratación de insumos (que adelante el CONVINIENTE seleccionado) garantías de cumplimiento, a fin de que se garantice el valor y la cantidad de los elementos requeridos. Ajuste del plan de negocio	1-Raro	2- Menor	2	Riesgo Bajo	No	CONVINIENTE	contractual	contractual	seguimiento a la adquisición y entrega de los bienes que hacen parte del plan de negocio	Bimestralmente a fase de capitalización
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demora en la entrega de los insumos requeridos por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, orden publicación, afectación del clima	Atraso en las actividades de la fase II y III	3-Posible	3- Moderado	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social y CONVINIENTE	Ajustarse al cronograma de entregas presentado y aprobado por la supervisión.	1-Raro	2- Menor	3	Riesgo Bajo	Si	CONVINIENTE	contractual	cierre	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de entregas	Semanal en la etapa de capitalización
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Daño o perdidas de los insumos requeridos total o parcial por robos o accidentes durante el transporte a la entrega o bodegaje.	Atraso en las actividades de la fase II y III	2-Improbable	3- Moderado	5	Riesgo Medio	CONVINIENTE	Pólizas de cumplimiento y garantía sobre los bienes y servicios entregados por parte de los proveedores.	1-Raro	2- Menor	3	Riesgo Bajo	Si	CONVINIENTE	contractual	cierre	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de entregas	Semanal en la etapa de capitalización
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los compromisos por parte de los beneficiarios y deserciones	Se afecta la implementación de planes y proyectos	2-Improbable	2- Menor	4	Riesgo Bajo	Prosperidad Social y CONVINIENTE	Estrategia de seguimiento a los beneficiarios de acuerdo con la metodología establecida	1-Raro	2- Menor	3	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social	contractual	cierre	Monitoreo de avance de la ruta de cada participante acorde con los informes presentados por el CONVINIENTE	Quincenal
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	dificultad en la consecución de personal calificado para desempeñar cargos a nivel local.	Se afecta el desarrollo de la ruta operativa del proyecto.	1-Raro	2- Menor	3	Riesgo Bajo	CONVINIENTE	Plan de contingencia en caso de presentarse la situación	1-Raro	3- Moderado	4	Riesgo Bajo	No	CONVINIENTE	contractual	Cierre	Seguimiento a la contratación del personal del proyecto	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	situaciones de seguridad (amenazas, atentados, entre otros) que pongan en riesgo la integridad del participante obligándolo al desplazamiento, desistimiento y terminación de su Unidad Productiva	Retiro del participante del programa	3-Posible	2- Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y CONVINIENTE	Reportar la situación a la Mesa de Dialogo para cambio de beneficiario si aplica	3-Posible	1- Insignificante	4	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social y CONVINIENTE	contractual	contractual	Mediante las visitas de seguimiento al participante por parte del CONVINIENTE	Mensual

De la anterior matriz de riesgos se estiman ocho (8) riesgos, de los cuales cuatro (4) son compartidos y cuatro (4) son asignados al conveniente; de los cuales tres (3) se encuentran categorizados como riesgo bajo, tres (3) como riesgo medio y dos (2) como riesgo alto.

7. ANÁLISIS DE COSTOS

7.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos se definen dentro del cumplimiento de los compromisos generales, del manejo de Información, Financieros, Técnicos y Operativos por parte de la Corporación Nasa Kiwe.

Para la realización del presente análisis se tuvo en cuenta la solicitud remitida mediante el menorando No. M-2025-4200-017617 de fecha 10 de abril de 2025, con los alcances No. No. M-2025-4200-021556, M-2025-4200-022218, M-2025-4200-032097, M-2025-4200-053909 y M-2025-4202-053918 del 6 y 9 de mayo, del 25 de junio y del 3 de octubre de 2025, respectivamente, por la Dirección de Economía Popular, la ficha técnica y la oferta económica de la Corporación Nasa Kiwe.

El valor de la **bolsa del talento humano** será utilizado hasta que se agoten los recursos financieros adjudicados a la misma o hasta que se termine la implementación de toda la ruta metodológica en el territorio a intervenir sin que la falta del mismo genere riesgos operativos para la entidad y financieros para el conveniente. La misma deberá ser legalizable por parte del conveniente con sus respectivos soportes.

El valor de los honorarios de cada categoría de profesionales será convenido por las partes de acuerdo con el perfil diseñado para cada uno de los integrantes del equipo técnico, y estará acorde con las investigaciones de mercado realizadas en intervenciones anteriores en la entidad y que guardan relación con el objeto de este proyecto.

El valor de la **bolsa de materiales para el desarrollo de talleres** ha sido validado tanto con los históricos de intervenciones de Prosperidad Social en el departamento del Cauca- y producto del estudio de mercado realizado a los Convenios interadministrativos 843FIP-2024 y 789FIP-2024, así como con las prácticas territoriales de la Corporación Nasa Kiwe, lo cual asegura pertinencia, eficiencia del gasto y coherencia técnica. El valor establecido por persona es la suma de NUEVE MIL PESOS ($9.000), estando dentro de los márgenes de precios de los estudios de mercado ya mencionados.

El valor de la **bolsa de alimentación para los encuentros y evento de cierre (refrigerio - almuerzo)** se sustenta en los costos históricos de intervenciones similares lideradas por Prosperidad Social en el territorio y el estudio de mercado realizado para los convenios con enfoque diferencial 843FIP-2024 y 789FIP-2024, lo cual permite: - Razonabilidad financiera. - Estandarización institucional. - Transparencia frente a los entes de control.

El valor de la **bolsa de transporte para participantes en los encuentros y evento de cierre** ha sido definido con base en los costos históricos de transporte en intervenciones similares desarrolladas por la Dirección de Inclusión Productiva, ahora Dirección de Economía Popular de Prosperidad Social, en los convenios con enfoque diferencial No. 843FIP-2024 y 789FIP-2024. Esto garantiza eficiencia en el uso de recursos y coherencia metodológica y financiera. El valor estimado por persona es la suma de $25.000.

El valor de la **bolsa para gastos de viajes y transporte de Gestores, Profesional de asistencia técnica y Talleristas** se fundamentó en experiencias de Prosperidad Social durante la vigencia 2024, en proyectos como:

- 843FIP-2024 y 789FIP-2024 (Cauca): donde los desplazamientos entre municipios y veredas implicaron el uso de transporte mixto con costos variables entre $40.000 y $150.000 por jornada según la zona.

- 501FIP-2024 (Nariño): en territorios con acceso restringido, se reportaron mayores costos por recorridos fluviales y el alquiler de vehículos comunitarios.

El valor de la **Bolsa de gestión documental** se calculó con base en los históricos de las intervenciones de la Dirección de Inclusión Productiva, actualmente denominada

Dirección de Economía Popular (Intervenciones realizadas en la vigencia 2024 en el departamento del Cauca-Convenios interadministrativos 843FIP-2024 y 789FIP-2024). Esta bolsa se estima para la impresión de formatos, carpetas y cajas para conservación de archivo, envíos de correspondencia, traslado final de archivo y papelería varios.

El valor del **Kit del gestor** fue calculado con base en los históricos de las intervenciones de la Dirección de Inclusión Productiva, actualmente denominada Dirección de Economía Popular (Intervenciones realizadas en la vigencia 2024 en el departamento del Cauca Convenios interadministrativos 843FIP-2024 y 789FIP-2024), se estima un valor individual de $90.000, el cual deberá estar alineado con el manual de identidad de Prosperidad Social, de acuerdo con lo referenciado en la página web de la entidad.

Los costos de la **transferencia metodológica** están relacionados con las intervenciones anteriores realizadas por el GIT Generación de Ingresos para las vigencias 2023-2024.

El valor de la **bolsa de entrega de activos (transporte terrestre)** fue proyectado con base en experiencias previas de Prosperidad Social en los contratos y convenios de las vigencias 2023- 2024 y los estudios de mercados realizados para estos procesos (Convenios 688 FIP-2023, 689-FIP 2023, 789 FIP-2024, 843-FIP-2024, 853-FIP-2024, 920-FIP-2024, 921-FIP-2024, 132-DPS-2024).

7.2 COSTOS INDIRECTOS.

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución y que no afectan directamente el objeto y sus obligaciones, correspondientes a: impuestos, garantías, gastos administrativos, papelería, comunicaciones, informes, elementos de bioseguridad, entre otros; estos se deben incluir dependiendo de las particularidades del producto o servicio a contratar.

Los gastos administrativos corresponden a los costos asociados a la intervención que no fueron contemplados en el anexo técnico y que se relacionan con la ejecución del proyecto, tales como: gastos administrativos adicionales que se requieran para el funcionamiento como son gastos de personal administrativo y operativo, Gastos Bancarios (excepto GMF – 4X1.000), alquiler de equipos de oficina, servicios públicos, el arriendo de oficinas etc.

Para los efectos del convenio a suscribir, se calcularon los gastos administrativos por un monto de hasta el 5% sobre el valor del subtotal de los aportes de Prosperidad Social.

7.2.1 Impuestos

El CONVINIENTE pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del CONVENIO, teniendo en cuenta que estos están integrados dentro de la estructura de costos del proyecto y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

El valor del convenio incluye todos los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones a que haya lugar; en todo caso, con los aportes de Prosperidad Social en ningún caso se asumirán impuestos que estén a cargo de las personas naturales y jurídicas que se contraten para la ejecución de las actividades como son: Industria y Comercio, Estampillas, Retención en la Fuente, entre otros, dado que corresponden a obligaciones tributarias de dichos terceros.

8. CONCLUSIONES

Enunciado lo anterior, el presupuesto estimado es hasta por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE** (**$4.998.166.800**), respaldado con los siguientes aportes:

- El aporte estimado de Prosperidad Social será hasta por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.919.266.800).**
- De acuerdo con la propuesta allegada por la Corporación Nasa Kiwe, su contrapartida será hasta por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($78.900.000).**

Los valores de cada uno de los ítems y actividades requeridos para llevar a cabo el proceso objeto de estudio, de conformidad con la propuesta presentada por la Corporación Nasa Kiwe, y de conformidad con el aporte de cada una de las partes, son los siguientes:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Valor Unitario DPS	Total DPS	Valor Unitario Contrapartida	Total Contrapartida	TOTAL CONVENIO
1. TALENTO HUMANO						**$ 471.000.000**			**$ 471.000.000**
1.1 Bolsa Talento Humano	Global	1	N/A	N/A	$ 471.000.000	$ 471.000.000			$ 471.000.000
2. TRANSFERENCIA METODOLOGICA						**$ 5.536.000**			**$ 5.536.000**
2.1 Transferencia metodológica	Global	1			$ 5.536.000	$ 5.536.000			$ 5.536.000
3. ENCUENTROS						**$ 240.900.000**			**$ 240.900.000**
3.1 Bolsa de materiales para el desarrollo de talleres	Global	1100	N/A	N/A	$ 9.000	$ 9.900.000			$ 9.900.000
3.2 Bolsa de alimentación para los encuentros y evento de cierre (Refrigerio - almuerzo) (ollas comunitarias)	Global	1	N/A	N/A	$ 55.000.000	$ 55.000.000			$ 55.000.000
3.3 Bolsa de transporte para participantes en los encuentros y evento de cierre (ida y vuelta)	Global	1	N/A	N/A	$ 176.000.000	$ 176.000.000			$ 176.000.000
5. GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO						**$ 8.400.000**			**$ 8.400.000**
5.1 Bolsa para gastos de viaje y transportes (Gestores y Talleristas)	Global	1	N/A	N/A	$ 8.400.000	$ 8.400.000			$ 8.400.000
6. GESTION DOCUMENTAL						**$ 22.000.000**			**$ 22.000.000**
6.1 Impresiones de formatos, Carpetas y cajas para conservación de archivo, Envíos de correspondencia, traslado final de archivo y papelería varios	Global	1	N/A	N/A	$ 22.000.000	$ 22.000.000			$ 22.000.000
7. Kit de Gestor						**$ 4.680.000**			**$ 4.680.000**
7.1 Kit del Gestor - Chaleco	Unidad	52	N/A	N/A	$ 90.000	$ 4.680.000			$ 4.680.000
8. Inversión Directa	**Unidad**					**$ 3.932.500.000**			**$ 3.932.500.000**
8.1 Capitalización de Unidades Productivas	Unidad	1100	N/A	1	$ 3.500.000	$ 3.850.000.000			$ 3.850.000.000
8.2. Bolsa de transporte capitalización	Unidad	1100	N/A	1	$ 75.000	$ 82.500.000			$ 82.500.000
SUBTOTAL DE LA INTERVENCION						**$ 4.685.016.000**			**$ 4.685.016.000**
9. Gastos Administrativos						**$ 234.250.800**			**$ 234.250.800**

9.1 Gastos Administrativos (Sobre El subtotal de los aportes de PS)	Global	5%	N/A	1	$ 234.250.800	$ 234.250.800			$ 234.250.800
TOTAL PROSPERIDAD SOCIAL						**$ 4.919.266.800**			**$ 4.919.266.800**
10. CONTRAPARTIDA								**$ 78.900.000**	**$ 78.900.000**
10.1 Acompañamiento profesional en administración de empresas agropecuarias durante la ejecución del convenio	Persona	1	Meses	3			$ 6.833.333	$ 20.500.000	$ 20.500.000
10.2 Auditorios/salones/materiales de apoyo (videobeam, tableros, sillas, mesas), para el desarrollo de las actividades en los 13 municipios y cada uno de los territorios focalizados para la actividad. Cada encuentro tendrá disposición de un espacio físico adecuado para la asistencia de los participantes y las herramientas adecuadas para su permanencia y comodidad durante la actividad.	Unidad	42		N/A			$ 500.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000
10.3 Actividad de diagnóstico en territorio para entrega de base de datos con georeferenciación de potenciales beneficiarios del convenio a DPS para proceso de verificación. Esta actividad comprende acercamiento preliminar con las autoridades de cada territorio, socialización de las características del posible proyecto, la recolección de datos de información de los participantes y de los territorios donde se encuentran y con entregable de listado general para DPS.	Global	1		N/A			$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000
10.4 Estrategia de comunicaciones: Pendones-diseño digital-publicidad en redes-Franja programática del convenio para emisoras-piezas digitales para compartir en redes sociales-reels de videos cortos	Global	1		N/A			$ 22.400.000	$ 22.400.000	$ 22.400.000
TOTAL CONVENIO						**$ 4.919.266.800**	**$ 0**	**$ 78.900.000**	**$ 4.998.166.800**

Preparó: Evaristo Raúl Gutiérrez Armenta **–** GIT Investigación de Mercado - Oficina de Contratación

Revisó: Blanca Lilia Huertas Laverde - GIT Generación de Ingresos

Carmen Constanza Clavijo Toro - GIT Generación de Ingresos

Aprobó: Luisa Fernanda Perdomo Aviles - Jefe de la Oficina de Contratación

Marian Stefany Serrano Sánchez - Directora de Economía Popular